



Departamento de Presidencia
y Relaciones Institucionales

FICHA BASICA DE FICHEROS DE NUEVA CREACIÓN

Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	DEPARTAMENTO:	Agricultura	
	Nombre del Fichero:	BASE DE DATOS DE GASTOS DE SEGUNDA CATEGORÍA	
	Número de código u ordinal del Departamento:		
	Norma legal de creación del fichero:		
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Secretaría General Técnica. Servicio de Contabilidad y Pagos FEOGA	
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Base de datos de gestión de las operaciones contables de ventas, almacenamiento y compras de productos en régimen de intervención de mercados	
	Personas o colectivos informantes:	Compradores y vendedores de productos en régimen de intervención	
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	El interesado o su representante legal y la propia Administración autonómica.	
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	<u>Datos de carácter identificativo:</u> Nº D.N.I./N.I.F. Razón social Domicilio	<u>Datos de información comercial:</u> Actividad Datos económicos Importe de la operación
	Cesiones Previstas	Administración autonómica Administración central del Estado Entidades bancarias	
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Secretaría General Técnica	
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Servicio de Contabilidad y Pagos FEOGA (Secretaría General Técnica)	
	Nivel de seguridad	Nivel Básico	

Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	DEPARTAMENTO:	Agricultura	
	Nombre del Fichero:	ANEXOS PRESUPUESTARIOS/EXPEDIENTE NÓMINA	
	Número de código u ordinal del Departamento:		
	Norma legal de creación del fichero:		
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica de Personal	
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Elaboración de Proyectos de Presupuestos, Capítulo I. Expedientes de altas, bajas y modificaciones para Nómina.	
	Personas o colectivos informantes:	Personal funcionario y laboral que presta sus servicios en el Departamento de Agricultura.	
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	Expedientes de personal de Archivo de Personal del Departamento	
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	<u>Datos de carácter identificativo:</u> Nombre y Apellidos Nº D.N.I./N.I.F.	<u>Datos sobre la vida profesional:</u> Puestos ocupados Puestos en reserva Retribuciones Tipo de afiliación a la Seguridad Social
	Cesiones Previstas	Órganos administrativos internos con atribuciones o relacionados con la competencia en materia de personal: (Dirección General de la Función Pública, Intervención General, Dirección General de Presupuestos, Tesorería y Patrimonio).	
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Secretaría General Técnica	
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Secretaría General Técnica	
	Nivel de seguridad	Nivel Básico	



Departamento de Presidencia
y Relaciones Institucionales

FICHA BASICA DE FICHEROS DE NUEVA CREACIÓN

Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	DEPARTAMENTO:	Agricultura	
	Nombre del Fichero:	GPR (Sistema Informático Gestión de Personal)	
	Número de código u ordinal del Departamento:		
	Norma legal de creación del fichero:		
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica de Personal	
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Recogida de información necesaria para la gestión de personal y de la relación de puestos de trabajo en el Departamento, en el ámbito de sus competencias (altas y bajas de personal, situaciones administrativas, ceses y tomas de posesión, gestión del Capítulo I de Presupuestos, históricos de puestos de trabajo, situaciones administrativas, carrera administrativa, formación, incapacidad transitoria, etc.)	
	Personas o colectivos informantes:	Personal funcionario, laboral, interino y contratado laboral que presta o ha prestado sus servicios en el Departamento. Responsables de Unidades Administrativas del Departamento.	
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	El propio interesado. La Dirección General de la Función Pública Intervención General Otros órganos administrativos o entes autónomos de la Comunidad Autónoma y otras Administraciones Públicas.	
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	<u>Datos identificativos de carácter personal:</u> Nombre y Apellidos N.I.F. Nº de Registro Personal Dirección Teléfono Fecha nacimiento, etc. <u>Datos de sobre vida profesional:</u> Puestos ocupados Situaciones administrativas	<u>Datos especialmente protegidos:</u> Contingencias de la Seguridad Social Altas/bajas Incapacidad transitoria Maternidad Minusvalía, etc. <u>Datos sobre liberados sindicales</u>
	Cesiones Previstas	Órganos administrativos internos con competencias en materia de personal (D.G. Función Pública, Intervención General; D.G. Presupuestos, Tesorería y Patrimonio y las Secretarías Generales del resto de los Departamentos y entes autónomos de la Administración). La Agencia Tributaria Tesorería de la Seguridad Social MUFACE Mutua de Accidentes de Trabajo (MAZ) y Entidades Aseguradoras Otras unidades de Administraciones Públicas con competencias en materia de personal	
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Secretaría General Técnica	
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Secretaría General Técnica	
Nivel de seguridad	Nivel Medio		



Departamento de Presidencia
y Relaciones Institucionales

FICHA BASICA DE FICHEROS DE NUEVA CREACIÓN

Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	DEPARTAMENTO:	Agricultura
	Nombre del Fichero:	BASE DE DATOS DE PROCEDIMIENTOS IMPUGNACIÓN ACTOS Y DISPOSICIONES DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA
	Número de código u ordinal del Departamento:	
	Norma legal de creación del fichero:	
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Secretaría General Técnica. Servicio de Régimen Jurídico
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Base de datos de recursos administrativos otros procedimientos de impugnación en vía administrativa y recursos contenciosos administrativos contra actos y disposiciones aprobadas o elaboradas por el Departamento y, en su caso, sus organismos públicos. Sirve para conocer el estado de tramitación de los asuntos de seguimiento y control, así como la coordinación con otros órganos administrativos.
Personas o colectivos informantes:	Los recurrentes	
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	Los de los propios procedimientos y de forma significativa los suministrados por otros órganos del Departamento de Agricultura, por la Dirección General de Servicios Jurídicos y por los Juzgados y Tribunales.
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	Datos identificativos de los interesados Contiene trámites y fechas de los correspondientes procedimientos
	Cesiones Previstas	No están previstas
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Secretaría General Técnica del Departamento de Agricultura
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Servicio de Régimen Jurídico de la Secretaría General Técnica
	Nivel de seguridad	Nivel Medio

Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	DEPARTAMENTO:	Agricultura	
	Nombre del Fichero:	SIVACAS30 (SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN DEL SACRIFICIO DE BOVINOS MACHOS DE MÁS DE 30 MESES)	
	Número de código u ordinal del Departamento:		
	Norma legal de creación del fichero:		
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Secretaría General Técnica. Servicio de Coordinación y Control de Ayudas	
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Gestión de las ayudas por el sacrificio y transporte de bovinos de más de 30 meses, incluyendo captura, verificación, control, emisión de pagos y soporte de todas las operaciones asociadas a esta gestión.	
Personas o colectivos informantes:	Titulares de Explotaciones Ganaderas que se quieran acoger a las ayudas por sacrificio de bovinos mayores de 30 meses		
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	El propio interesado o su representante legal, de manera personal. FEGA.	
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	Datos de identificativos de carácter personal:	Datos económico-financieros:
		Nombre y Apellidos Nº D.N.I./N.I.F. Dirección Teléfono Representante legal	Datos bancarios Avales necesarios Resultados de los controles y demás datos necesarios para el cálculo del pago de las ayudas.
		Datos de la explotación:	
		Localización Animales	
	Cesiones Previstas	FEGA y CE	
Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Dirección General de Industrialización y Comercialización Agraria		
Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Dirección General de Industrialización y Comercialización Agraria		
Nivel de seguridad	Nivel Medio		



Departamento de Presidencia
y Relaciones Institucionales

FICHA BASICA DE FICHEROS DE NUEVA CREACIÓN

Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	DEPARTAMENTO:	Agricultura	
	Nombre del Fichero:	SIVITICO (SISTEMA INFORMATICO DE GESTIÓN DE REGISTRO VITÍCOLA Y PROYECTOS DE REESTRUCTURACIÓN DE VIÑEDO).	
	Número de código u ordinal del Departamento:		
	Norma legal de creación del fichero:		
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Secretaría General Técnica. Servicio de Control de Ayudas	
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Recogida, control, verificación y tramitación de los expedientes y actualización del registro vitícola. Carga, gestión, control y verificación de proyectos de reestructuración de viñedo y la preparación de la información para los órganos de control nacionales y comunitarios relacionados con esta línea de ayudas, e información anexa necesario para el pago de las ayudas especificadas.	
Personas o colectivos informantes:	Viticultores, titulares de derechos de replantación, titulares de planes de reestructuración, Inspectores. Usuarios de la aplicación.		
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	El propio interesado o su representante legal a través de los expedientes presentados de manera personal. Promotores de Planes de Reestructuración. Otras Administraciones Públicas (MAPA).	
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	<u>Datos identificativos de carácter personal:</u> Nombre y apellidos NIF/CIF Dirección Teléfono Cónyuge Representante legal, etc. <u>Datos de la explotación:</u> Parcelas Variedades Datos de los derechos de replantación	<u>Proyectos de Reestructuración:</u> Datos económico-financieros (Datos bancarios) Resultados de las Inspecciones Resultados de los controles, etc. <u>Datos de gestión de pagos:</u> Datos de pagos indebidos Datos de beneficiarios con indicación de cantidades cobradas por líneas <u>Datos personales de Inspectores:</u> Nombre y Apellidos NIF Datos personales de Técnicos de Consejos
	Cesiones Previstas	Organización de Productores autorizados. Entidades colaboradoras Comunidades Autónomas FEGA; CE, MAPA	
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Dirección General de Producción Agraria	
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Dirección General de Producción Agraria	
	Nivel de seguridad	Nivel Medio	



Departamento de Presidencia
y Relaciones Institucionales

FICHA BASICA DE FICHEROS DE NUEVA CREACIÓN

Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	DEPARTAMENTO:	Agricultura	
	Nombre del Fichero:	SISPREG (SISTEMA INFORMÁTICO PREVIO AL PAGO)-SIOP (SISTEMA INFORMÁTICO DE CONTABILIDAD Y PAGOS DEL ORGANISMO PAGADOR)	
	Número de código u ordinal del Departamento:		
	Norma legal de creación del fichero:		
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Secretaría General Técnica. Servicio de Control de Ayudas	
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Recopilación de información necesaria de los candidatos susceptibles de ser beneficiarios de las ayudas comunitarias del FEOGA-GARANTIA. Recopilación, control, verificación, contabilización y ejecución del pago. Recopilación de los datos técnicos de las ayudas objeto del pago para su remisión al FEGA y FEOGA.	
Personas o colectivos informantes:	Candidatos, beneficiarios y deudores de las ayudas comunitarias del FEOGA, incluyendo agricultores, ganaderos, cultivadores de productos agrarios, empresas, asociaciones, operadores comerciales, etc.		
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	Unidades gestoras de pagos, Servicio de Recaudación de la Dirección General de Tributos, Tesorería.	
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	Datos identificativos de carácter personal: Nombre y apellidos NIF/CIF Domicilio Población Código postal Datos bancarios Datos técnicos relativos al cobro de la ayuda Datos económico-financieros: Avales Datos bancarios	Información de los pagos: Importe de las ayudas Cantidad de los productos objeto de la ayuda Fecha Datos de los Datos de los deudores del FEOGA: NIF/CIF Nombre y Apellidos Datos del expediente Importe de las deudas Cantidad del producto objeto de la deuda, Caracterización de la deuda Fecha, etc.
	Cesiones Previstas	Intervención General de la Diputación General de Aragón, Servicio de Recaudación de la Dirección General de Tributos, de la Diputación General de Aragón, Agencia Tributaria: en virtud de lo dispuesto en el artº 112 de la Ley General Tributaria, de 28 de diciembre de 1963, por la Ley 25/1995, de 20 de julio y en el artº 37 del Reglamento General de la Inspección de los Tributos, aprobado por Real Decreto 939/1986, de 25 abril; FEGA; CE. En el ámbito de las de las funciones que tienen encomendadas en el desarrollo de estos procedimientos (artº 11 y 21 de la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).	
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Secretaría General Técnica	
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Secretaría General Técnica	
	Nivel de seguridad	Nivel Medio	



Departamento de Presidencia
y Relaciones Institucionales

FICHA BASICA DE FICHEROS DE NUEVA CREACIÓN

Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	DEPARTAMENTO:	Agricultura																						
	Nombre del Fichero:	SISGA (SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN DE LOS SEGUROS AGRARIOS DE CULTIVOS Y GANADOS)																						
	Número de código u ordinal del Departamento:																							
	Norma legal de creación del fichero:																							
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Secretaría General Técnica. Servicio de Coordinación y Control de Ayudas																						
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Recopilación de la información necesaria para la gestión y pago de las ayudas por contratación de seguros agrarios, así como el Control y la Verificación de la misma incluida en ellos.																						
	Personas o colectivos informantes:	Titulares de Explotaciones Agropecuarias que se quieran acoger a las ayudas a la contratación de seguros agrarios.																						
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) y Agroseguro S.A., establecido por convenio.																						
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	<table border="0"> <tr> <td><u>Datos de identificativos de carácter personal:</u></td> <td><u>Datos de la explotación:</u></td> </tr> <tr> <td>Nombre y Apellidos</td> <td>Superficie asegurada</td> </tr> <tr> <td>N.I.F./C.I.F.</td> <td>Producción asegurada</td> </tr> <tr> <td>Dirección</td> <td>Parcelas</td> </tr> <tr> <td>Teléfono</td> <td>Animales</td> </tr> <tr> <td>Fax</td> <td>Cantidades objeto de ayuda</td> </tr> <tr> <td>Nº afiliación a la Seguridad Social, etc.</td> <td>Pertenencia a Organizaciones de Productores (Cooperativas, SAT)</td> </tr> <tr> <td><u>Datos económico-financieros:</u></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Datos de pagos de Subvenciones</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Resultados de los controles y demás datos necesarios para el cálculo del pago de las ayudas</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Resultados de los controles y demás datos necesarios para el cálculo del pago de las ayudas</td> <td></td> </tr> </table>	<u>Datos de identificativos de carácter personal:</u>	<u>Datos de la explotación:</u>	Nombre y Apellidos	Superficie asegurada	N.I.F./C.I.F.	Producción asegurada	Dirección	Parcelas	Teléfono	Animales	Fax	Cantidades objeto de ayuda	Nº afiliación a la Seguridad Social, etc.	Pertenencia a Organizaciones de Productores (Cooperativas, SAT)	<u>Datos económico-financieros:</u>		Datos de pagos de Subvenciones		Resultados de los controles y demás datos necesarios para el cálculo del pago de las ayudas		Resultados de los controles y demás datos necesarios para el cálculo del pago de las ayudas	
	<u>Datos de identificativos de carácter personal:</u>	<u>Datos de la explotación:</u>																						
	Nombre y Apellidos	Superficie asegurada																						
	N.I.F./C.I.F.	Producción asegurada																						
	Dirección	Parcelas																						
	Teléfono	Animales																						
Fax	Cantidades objeto de ayuda																							
Nº afiliación a la Seguridad Social, etc.	Pertenencia a Organizaciones de Productores (Cooperativas, SAT)																							
<u>Datos económico-financieros:</u>																								
Datos de pagos de Subvenciones																								
Resultados de los controles y demás datos necesarios para el cálculo del pago de las ayudas																								
Resultados de los controles y demás datos necesarios para el cálculo del pago de las ayudas																								
Cesiones Previstas	Entidades Bancarias; Intervención General de la Diputación General de Aragón, para el control de pago de ayudas; En el ámbito de las de las funciones que tienen encomendadas en el desarrollo de estos procedimientos (artº 11 y 21 de la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).																							
Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Dirección General de Estructuras Agrarias																							
Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Dirección General de Estructuras Agrarias																							
Nivel de seguridad	Nivel Medio																							

Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	DEPARTAMENTO:	Agricultura			
	Nombre del Fichero:	REGISTRO INFORMÁTICO DE CONTRATOS Y DECLARACIONES DE SUPERFICIES DE FORRAJES			
	Número de código u ordinal del Departamento:				
	Norma legal de creación del fichero:				
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Dirección General de Producción Agraria. Servicio de Producción y Sanidad Vegetal			
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Controles necesarios para evitar que las parcelas cultivadas de forrajes puedan beneficiarse de otro tipo de ayudas.			
	Personas o colectivos informantes:	Empresas deshidratadoras de forrajes. Reglamento (C.E.) 603/95			
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	Las empresas entregan a las Secciones de Regulación de Mercados Agroalimentarios, Disquete con el Fichero Texto o DBF			
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	<table border="0"> <tr> <td>N.I.F. del comprador y del vendedor</td> </tr> <tr> <td>Nº de contrato</td> </tr> <tr> <td>Datos catastrales</td> </tr> </table>	N.I.F. del comprador y del vendedor	Nº de contrato	Datos catastrales
	N.I.F. del comprador y del vendedor				
	Nº de contrato				
	Datos catastrales				
	Cesiones Previstas	No están previstas			
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Dirección General de Producción Agraria.			
Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Servicio de Producción y Sanidad Vegetal				
Nivel de seguridad	Nivel Básico				



Departamento de Presidencia
y Relaciones Institucionales

FICHA BASICA DE FICHEROS DE NUEVA CREACIÓN

Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	DEPARTAMENTO:	Agricultura	
	Nombre del Fichero:	SIRD613 (SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN DE LAS AYUDAS AL R.D. 613)	
	Número de código u ordinal del Departamento:		
	Norma legal de creación del fichero:		
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Secretaría General Técnica. Servicio de Coordinación y Control de Ayudas	
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Gestión de las ayudas para la mejora de explotaciones agrarias e incorporación de jóvenes agricultores, incluyendo captura, verificación, control, generación y emisión de pagos y soporte de todas las operaciones asociadas a esta gestión. Gestión del Registro de Explotaciones Agrarias Prioritarias.	
	Personas o colectivos informantes:	Titulares de Explotaciones Agrarias con las condiciones que se expresan en el artº 4 del Real Decreto 613/2001 y soliciten esta ayuda. Titulares que deseen la calificación de explotación agraria prioritaria.	
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	El propio interesado o su representante legal a través de la solicitud única mediante el FICHERO SIDECLA y a través de la información facilitada mediante la solicitud de las ayudas del R.D. 613 o de la petición de inclusión en el registro de explotaciones prioritarias. Técnicos mediante controles previos de "no inicio" o de certificación "in situ" de ejecución de las inversiones declaradas.	
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	<u>Datos de identificativos de carácter personal:</u> Nombre y Apellidos N.I.F./C.I.F. del titular y del cónyuge Dirección Teléfono Representante legal Agricultor a título principal	<u>Datos de la explotación:</u> Municipio donde radica la explotación Parcelas Animales UTAS <u>Datos económico-financieros:</u> Datos bancarios Resultados de las certificaciones de ejecución de inversión y demás datos necesarios para el cálculo del pago de las ayudas.
	Cesiones Previstas	FEGA, MAPA y CE, en el ámbito de las funciones que tienen encomendadas en el desarrollo de estos procedimientos (artículos 11 y 21 de la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal). Entidades financieras para efectuar el pago material de las ayudas y informe para la formalización de los préstamos subvencionados.	
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Dirección General de Estructuras Agrarias	
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Dirección General de Estructuras Agrarias	
	Nivel de seguridad	Nivel Medio	



Departamento de Presidencia
y Relaciones Institucionales

FICHA BASICA DE FICHEROS DE NUEVA CREACIÓN

Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	DEPARTAMENTO:	Agricultura	
	Nombre del Fichero:	SIPG (SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN DE PRIMAS GANADERAS)	
	Número de código u ordinal del Departamento:		
	Norma legal de creación del fichero:		
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Secretaría General Técnica. Servicio de Coordinación y Control de Ayudas	
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Recopilación de la información necesaria para la gestión de solicitudes de ayudas comunitarias de primas ganaderas en el sector de ganado vacuno de carne y ovino-caprino, verificación de la misma y desarrollo de controles sobre dichas solicitudes. En el marco de las primas de ovino-caprino y vaca nodriza, recepción de los datos necesarios para la gestión de límites individuales de derechos, efectuando procesos de validación y control en las solicitudes de compraventa de derechos y de asignación de la Reserva Nacional y de control de utilización en las primas respectivas para fijar la retirada de derechos.	
	Personas o colectivos informantes:	Ganaderos que han solicitado primas ganaderas en el sector de ganado vacuno de carne o de ovino-caprino. Ganaderos que han sido o son titulares de derechos de primas ganaderas.	
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	El propio interesado o su representante legal a través de la Solicitud única mediante el FICHERO SIDECLA y a través de la información facilitada por el interesado o su representante ante las Unidades Administrativa de la Comunidad Autónoma. Otras CC.AA. Ficheros informatizados del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, tanto en soporte físico como a través de Internet; Seguimiento de movimientos de animales en el Sistema de Identificación y Registro del Ganado Vacuno (SIMOGAN). Controles "in situ" realizados por personal propio.	
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	<u>Datos identificativos de carácter personal:</u> Nombre y Apellidos NIF/CIF Dirección Fecha nacimiento Teléfono <u>Datos de la explotación:</u> Código Animales Fechas de alta y baja Fechas Ubicaciones de Trashumancias Parcelas y superficies para cálculos de unidades de ganado mayor y cumplimiento requisitos extensificación <u>Datos animales objeto de la solicitud:</u> Número Tipo Marca para ovino-caprino <u>Vacuno de carne en identificaciones individualizadas:</u> Crotal Fecha de nacimiento Edad a fecha de solicitud Tipo de animal Incidencias Fechas necesarias para la prima por sacrificio	<u>Datos económico financieros</u> Datos bancarios Cuota láctea Resultados de los controles y demás datos necesarios para el cálculo del pago de las ayudas. <u>Datos de pagos:</u> Importes, Penalizaciones Número de animales por código de línea FEOGA <u>Datos de movimientos de derechos:</u> NIF/CIF vendedor NIF/CIF comprador Tipo de transacción Duración de la misma Ubicación de la explotación principal Número de derechos <u>Datos de solicitudes de asignación de derechos:</u> Cantidad Puntuaciones obtenidas Criterios de denegación <u>Datos generales de histórico-resumen de derechos por campaña:</u> Asignación inicial Ventas deshechas Reserva nacional Compras y ventas por tipo Retirada Asignación final
	Cesiones Previstas	Comunidades Autónomas, FEAGA, MAPA, CE. En el ámbito de las funciones que tienen encomendadas en el desarrollo de estos procedimientos (artº 11 y 21 de la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).	
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Dirección General de Producción Agraria.	
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Dirección General de Producción Agraria.	
	Nivel de seguridad	Nivel Medio	



Departamento de Presidencia
y Relaciones Institucionales

FICHA BASICA DE FICHEROS DE NUEVA CREACIÓN

Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	DEPARTAMENTO:	Agricultura	
	Nombre del Fichero:	SIPAO (SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN DE AYUDA A ACEITE Y ACEITUNA)	
	Número de código u ordinal del Departamento:		
	Norma legal de creación del fichero:		
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Secretaría General Técnica. Servicio de Coordinación y Control de Ayudas	
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Recogida de la información necesaria para la gestión de las ayudas a productores de aceite y aceituna, así como el Control y Verificación de la información declarada, y la preparación de la información para los órganos de control nacionales y comunitarios relacionados con esta línea de ayudas, e información anexa necesario para el pago de las ayudas especificadas.	
Personas o colectivos informantes:	Oleicultores que se quieran acoger a la ayuda, controladores de inspección, Organizaciones de productores reconocidos (OPRs), titulares de almazaras e industrias productoras, operadores comerciales. Usuarios de la aplicación.		
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	El propio interesado o su representante legal a través de la Solicitud única mediante el FICHERO SIDECLA y a través de la información facilitada por el interesado o su representante ante las Unidades Administrativa de la Comunidad Autónoma, de la Solicitud de Ayuda de manera personal o a través de la Organización de Productores autorizados a la que este asociado. Organizaciones de Productores autorizados, almazaras, industrias productoras y operadores comerciales. Controles "in situ" realizados por personal propio.	
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	<u>Datos Identificativos de carácter personal:</u> Nombre y Apellidos NIF/CIF Dirección Teléfono, etc. <u>Los certificados de almazaras e industrias:</u> Kgrs. de aceite y de aceituna <u>Datos económico-financieros:</u> Datos bancarios Resultados de las inspecciones Resultados de los controles, etc. <u>Datos de gestión de pagos:</u> Datos de pagos indebidos Datos de beneficiarios con indicación de cantidades cobradas por líneas.	<u>Datos personales controladores de inspección:</u> NIF Nombre y Apellidos <u>Datos personales de Responsables de Organizaciones de Productores autorizados:</u> Nombre y Apellidos Teléfono del trabajo <u>Datos de titulares de Almazaras e Industrias productoras y operadores comerciales:</u> Nombre y Apellidos NIF Teléfono Dirección <u>Datos de los usuarios:</u> Nombre y Apellidos
	Cesiones Previstas	Organización de Productores autorizados; Entidades Colaboradoras; CC.AA.; FEAGA; MAPA; CE, en el ámbito de las de las funciones que tienen encomendadas en el desarrollo de estos procedimientos (artículos 11 y 21 de la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).	
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Dirección General de Producción Agraria.	
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Dirección General de Producción Agraria.	
	Nivel de seguridad	Nivel Medio	



Departamento de Presidencia
y Relaciones Institucionales

FICHA BASICA DE FICHEROS DE NUEVA CREACIÓN

Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	DEPARTAMENTO:	Agricultura	
	Nombre del Fichero:	SIOLHEL (SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTION DE LAS AYUDAS A LAS HELADAS DE OLIVAR DE DICIEMBRE DE 2001).	
	Número de código u ordinal del Departamento:		
	Norma legal de creación del fichero:		
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Secretaría General Técnica. Servicio de Coordinación y Control de Ayudas	
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Gestión de las ayudas para paliar los efectos de las heladas de diciembre de 2001 en el olivar, incluyendo captura, verificación, control, emisión de pagos y soporte de todas las operaciones asociadas a esta gestión. Los pagos se realizarán mediante la concesión de préstamos bonificados de entidades financieras y subvenciones sobre las amortizaciones.	
Personas o colectivos informantes:	Titulares de explotaciones con olivos que se vieron afectadas por dichas heladas y solicitan esta ayuda.		
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	El propio interesado o su representante legal a través de la Solicitud única mediante el FICHERO SIDECLA, a través de la Solicitud de Ayuda al Olivar por Heladas de diciembre de 2001 o a través de la información facilitada ante las Unidades Administrativas de la Comunidad Autónoma;. Entidades bancarias a requerimiento del interesado. Inspecciones de control "in situ" realizadas por personal propio.	
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	<u>Datos Identificativos de carácter personal:</u> Nombre y Apellidos NIF/CIF Dirección Teléfono Representante legal Agricultor a título principal Pertenencia a OPR	<u>Datos de la explotación:</u> Parcelas Unidades afectadas <u>Datos económico-financieros:</u> Datos bancarios Resultados de los controles y demás datos necesarios para el cálculo del pago de las ayudas.
	Cesiones Previstas	MAPA; CE. En el ámbito de las de las funciones que tienen encomendadas en el desarrollo de estos procedimientos (artículos 11 y 21 de la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal). Entidades financieras para efectuar el pago material de las ayudas.	
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Dirección General de Estructuras Agrarias.	
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Dirección General de Estructuras Agrarias.	
	Nivel de seguridad	Nivel Medio	



Departamento de Presidencia
y Relaciones Institucionales

FICHA BASICA DE FICHEROS DE NUEVA CREACIÓN

Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	DEPARTAMENTO:	Agricultura	
	Nombre del Fichero:	SIMEDAMB (SISTEMA INFORMATICO DE GESTIÓN DE AYUDAS AGROAMBIENTALES DEL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE)	
	Número de código u ordinal del Departamento:		
	Norma legal de creación del fichero:		
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Secretaría General Técnica. Servicio de Coordinación y Control de Ayudas	
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Recogida de la información necesaria para la gestión de las ayudas agroambientales así como el Control y Verificación de la información declarada, Control y Verificación del cumplimiento de los compromisos asociados a cada línea de ayuda, y la preparación de la información para los órganos de control nacionales y comunitarios relacionados con estas líneas de ayudas, así como información necesaria para el pago de las ayudas especificadas.	
	Personas o colectivos informantes:	Titulares de explotaciones agrícolas y ganaderas que soliciten la ayuda. Usuarios que hagan uso de la aplicación de gestión de ayudas.	
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	El propio interesado o su representante legal a través de la solicitud única mediante el FICHERO SIDECLA y a través de la información facilitada por el interesado o su representante ante las Unidades Administrativa de la Comunidad Autónoma. Otras Administraciones Públicas (MAPA, HACIENDA); Otras Comunidades Autónomas; Controles "in situ" realizados por personal propio.	
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	Datos Identificativos de carácter personal: Nombre y Apellidos NIF/CIF Dirección Teléfono, etc. Datos de la explotación: Parcelas Animales Ubicación de la explotación Colmenas, etc. Datos técnicos para evaluación del cumplimiento de compromisos.	Datos económico-financieros: Datos bancarios Resultados de los controles Catastro de rústica, etc. Datos de gestión de pagos: Datos de beneficiarios con indicación de importes cobrados por líneas. Datos relativos a las inspecciones así como datos personales de inspectores y controladores: NIF Nombre y Apellidos
	Cesiones Previstas	Entidades Colaboradoras; otras CC.AA.; FEAGA; MAPA; CE. En el ámbito de las funciones que tienen encomendadas en el desarrollo de estos procedimientos (artº 11 y 21 de la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).	
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Dirección General del Medio Natural	
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Dirección General del Medio Natural	
	Nivel de seguridad	Nivel Medio	



Departamento de Presidencia
y Relaciones Institucionales

FICHA BASICA DE FICHEROS DE NUEVA CREACIÓN

Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	DEPARTAMENTO:	Agricultura	
	Nombre del Fichero:	SILICA (SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN DE AYUDA AL LINO Y CAÑAMO TEXTILES)	
	Número de código u ordinal del Departamento:		
	Norma legal de creación del fichero:		
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Secretaría General Técnica. Servicio de Coordinación y Control de Ayudas	
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Recogida de la información necesaria para la gestión de las ayudas a productores de LINO Y CAÑAMO, así como el Control y Verificación de la información declarada, y la preparación de la información para los órganos de control nacionales y comunitarios relacionados con esta línea de ayudas, e información anexa necesario para el pago de las ayudas especificadas.	
	Personas o colectivos informantes:	Titulares de Explotaciones Agrarias que se quieran acoger a las ayudas FEOGA a cultivadores de Lino y Cañamo textiles, Inspectores, controladores y responsables de Unidades Administrativas de la Comunidad Autónoma.	
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	El propio interesado o su representante legal a través de la Solicitud única mediante el FICHERO SIDECLA y a través de la información facilitada por el interesado o su representante ante las Unidades Administrativas de la Comunidad Autónoma. Otras Administraciones Públicas (MAPA, HACIENDA); Otras Comunidades Autónomas; Controles "in situ" realizados por personal propio.	
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	<u>Datos Identificativos de carácter personal:</u> Nombre y Apellidos NIF/CIF Dirección Teléfono Fecha de nacimiento Nº afiliación Seguridad Social <u>Datos de la explotación:</u> Parcelas Semillas declaradas Cantidades objeto de Ayuda <u>Datos económico-financieros:</u> Datos bancarios Avales	Resultados de los controles Catastro de rústica, etc. <u>Datos de gestión de pago:</u> Datos de pagos indebidos Datos de beneficiarios con indicación de cantidades cobradas por líneas <u>Datos personales de inspectores y controladores:</u> NIF Nombre y Apellidos <u>Datos personales de Responsables de Unidades Administrativas:</u> Nombre y Apellidos Teléfono del trabajo
	Cesiones Previstas	Entidades Colaboradoras; otras CC.AA.; FEAGA; MAPA; CE. En el ámbito de las funciones que tienen encomendadas en el desarrollo de estos procedimientos (artº 11 y 21 de la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).	
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Dirección General de Producción Agraria	
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Dirección General de Producción Agraria	
	Nivel de seguridad	Nivel Medio	



Departamento de Presidencia
y Relaciones Institucionales

FICHA BASICA DE FICHEROS DE NUEVA CREACIÓN

Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	DEPARTAMENTO:	Agricultura																										
	Nombre del Fichero:	SIHERBAC (SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN DE AYUDA A CULTIVOS HERBÁCEOS)																										
	Número de código u ordinal del Departamento:																											
	Norma legal de creación del fichero:																											
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Secretaría General Técnica. Servicio de Coordinación y Control de Ayudas																										
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Recogida de la información necesaria para la gestión de las ayudas a productores de cultivos herbáceos, leguminosas grano, arroz, oleaginosas, proteaginosas y cultivos textiles, así como el Control y Verificación de la información declarada, y la preparación de la información para los órganos de control nacionales y comunitarios relacionados con esta línea de ayudas, e información anexa necesario para el pago de las ayudas especificadas.																										
	Personas o colectivos informantes:	Titulares de Explotaciones Agrarias que se quieran acoger a las ayudas del FEOGA por distintos cultivos herbáceos, Inspectores Inspectores, controladores y responsables de Unidades Administrativas de la Comunidad Autónoma.																										
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	El propio interesado o su representante legal a través de la Solicitud única mediante el FICHERO SIDECLA y a través de la información facilitada por el interesado o su representante ante las Unidades Administrativas de la Comunidad Autónoma. Otras Administraciones Públicas (MAPA, HACIENDA); Otras Comunidades Autónomas; Controles "in situ" realizados por personal propio.																										
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	<table border="0"> <tr> <td><u>Datos identificativos de carácter personal del titular y del cónyuge o representante legal:</u></td> <td>Resultados de los controles Catastro de rústica, etc.</td> </tr> <tr> <td>Nombre y Apellidos</td> <td>Datos de productores con derechos de siembra de Trigo duro en regadío</td> </tr> <tr> <td>NIF/CIF</td> <td>Datos de productores con derechos de ventanillas</td> </tr> <tr> <td>Dirección</td> <td><u>Datos de gestión de pago:</u></td> </tr> <tr> <td>Teléfono, etc.</td> <td>Datos de pagos indebidos</td> </tr> <tr> <td>Fecha de nacimiento</td> <td>Datos de beneficiarios con indicación de cantidades cobradas por líneas</td> </tr> <tr> <td>Nº afiliación Seguridad Social</td> <td><u>Datos personales de inspectores y controladores:</u></td> </tr> <tr> <td><u>Datos de la explotación:</u></td> <td>NIF</td> </tr> <tr> <td>Parcelas</td> <td>Nombre y Apellidos</td> </tr> <tr> <td>Semillas declaradas</td> <td><u>Datos personales de Responsables de Unidades Administrativas:</u></td> </tr> <tr> <td>Cantidades objeto de Ayuda</td> <td>Nombre y Apellidos</td> </tr> <tr> <td><u>Datos económico-financieros:</u></td> <td>Teléfono del trabajo</td> </tr> <tr> <td>Datos bancarios</td> <td></td> </tr> </table>	<u>Datos identificativos de carácter personal del titular y del cónyuge o representante legal:</u>	Resultados de los controles Catastro de rústica, etc.	Nombre y Apellidos	Datos de productores con derechos de siembra de Trigo duro en regadío	NIF/CIF	Datos de productores con derechos de ventanillas	Dirección	<u>Datos de gestión de pago:</u>	Teléfono, etc.	Datos de pagos indebidos	Fecha de nacimiento	Datos de beneficiarios con indicación de cantidades cobradas por líneas	Nº afiliación Seguridad Social	<u>Datos personales de inspectores y controladores:</u>	<u>Datos de la explotación:</u>	NIF	Parcelas	Nombre y Apellidos	Semillas declaradas	<u>Datos personales de Responsables de Unidades Administrativas:</u>	Cantidades objeto de Ayuda	Nombre y Apellidos	<u>Datos económico-financieros:</u>	Teléfono del trabajo	Datos bancarios	
	<u>Datos identificativos de carácter personal del titular y del cónyuge o representante legal:</u>	Resultados de los controles Catastro de rústica, etc.																										
	Nombre y Apellidos	Datos de productores con derechos de siembra de Trigo duro en regadío																										
	NIF/CIF	Datos de productores con derechos de ventanillas																										
	Dirección	<u>Datos de gestión de pago:</u>																										
	Teléfono, etc.	Datos de pagos indebidos																										
Fecha de nacimiento	Datos de beneficiarios con indicación de cantidades cobradas por líneas																											
Nº afiliación Seguridad Social	<u>Datos personales de inspectores y controladores:</u>																											
<u>Datos de la explotación:</u>	NIF																											
Parcelas	Nombre y Apellidos																											
Semillas declaradas	<u>Datos personales de Responsables de Unidades Administrativas:</u>																											
Cantidades objeto de Ayuda	Nombre y Apellidos																											
<u>Datos económico-financieros:</u>	Teléfono del trabajo																											
Datos bancarios																												
Cesiones Previstas	Entidades Colaboradoras. Otras CC.AA.; FEAGA; MAPA; CE. En el ámbito de las funciones que tienen encomendadas en el desarrollo de estos procedimientos (artº 11 y 21 de la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).																											
Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Dirección General de Producción Agraria																											
Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Dirección General de Producción Agraria																											
Nivel de seguridad	Nivel Medio																											



Departamento de Presidencia
y Relaciones Institucionales

FICHA BASICA DE FICHEROS DE NUEVA CREACIÓN

Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	DEPARTAMENTO:	Agricultura	
	Nombre del Fichero:	SIGPAC2003 (SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN DE LA POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA DEL ORGANISMO PAGADOR DE ARAGÓN)	
	Número de código u ordinal del Departamento:		
	Norma legal de creación del fichero:		
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Secretaría General Técnica. Servicio de Coordinación y Control de Ayudas	
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Recopilación de la información necesaria para la gestión de las ayudas incluidas dentro del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Política Agraria Comunitaria pagadas con cargo al FEOGA Garantía, así como el Control y Verificación de la información incluida en las mismas, la Gestión y Contabilización de los Pagos y deudas, la generación de los informes necesarios para la toma de decisiones y la justificación de la actividad del Organismo Pagador, y en general, todas las actividades relacionadas con este tipo de ayudas.	
	Personas o colectivos informantes:	Titulares de Explotaciones Agrarias, Industrias Agroalimentarias, Asociaciones de agricultores, Cooperativas, Organizaciones agrarias, etc., que se quieran acoger a estas ayudas. Usuarios de Aplicaciones, OOPP, OPR's, Cooperativas, Almazaras, Industrias, Deshidratadoras, etc.	
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	El propio interesado o su representante legal a través de la Solicitud única mediante el FICHERO SIDECLA y a través de la información facilitada por el interesado o su representante ante las Unidades Administrativas de la Comunidad Autónoma. Otras Administraciones Públicas (MAPA, HACIENDA); Otras Comunidades Autónomas; OOPP, Deshidratadoras, OPRs, CRDO, CAAE, Controles "in situ" por personal propio.	
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	<u>Datos Identificativos de carácter personal:</u> Nombre y Apellidos NIF/CIF Dirección Teléfono Fax Correo electrónico	<u>Datos de la explotación:</u> Cantidades objeto de Ayuda Datos económico-financieros Resultados de los controles y demás datos necesarios para el cálculo del pago de las ayudas.
	Cesiones Previstas	MAPA; FEAGA; CE. En el ámbito de las funciones que tienen encomendadas en el desarrollo de estos procedimientos (artº 11 y 21 de la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).	
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Secretaría General Técnica	
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Secretaría General Técnica	
	Nivel de seguridad	Nivel Medio	



Departamento de Presidencia
y Relaciones Institucionales

FICHA BASICA DE FICHEROS DE NUEVA CREACIÓN

Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	DEPARTAMENTO:	Agricultura	
	Nombre del Fichero:	SIDECLA (DECLARACIONES ANUALES DEL SISTEMA INTEGRADO)	
	Número de código u ordinal del Departamento:		
	Norma legal de creación del fichero:		
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Secretaría General Técnica. Servicio de Coordinación y Control de Ayudas	
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Recopilación de la información necesaria para la gestión de las ayudas comunitarias incluidas en el Sistema Integrado de Gestión y Control, así como el Control y Verificación de la información incluida en las mismas.	
Personas o colectivos informantes:	Titulares de Explotaciones Agropecuarias que se quieran acoger a las ayudas del FEOGA-Garantía. Responsables de Unidades Administrativas.		
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	El propio interesado o su representante legal de manera personal o a través de Entidades Colaboradoras (Entidades de Crédito; Cooperativas; Organizaciones de Productores, etc.). Otras Administraciones Públicas (Catastro). Otras Comunidades Autónomas.	
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	<u>Datos Identificativos de carácter personal:</u> Nombre y Apellidos NIF/CIF del solicitante y cónyuge o representante legal Dirección Fecha de nacimiento Teléfono Nº afiliación Seguridad Social del titular y cónyuge	<u>Datos de la explotación:</u> Parcelas Animales Inputs Cantidades objeto de Ayuda Pertenencia a Organizaciones de Productores (Cooperativas, OPR, OPFH, SAT, ATRIA, ADS, CRDO) Datos económico financieros (Datos bancarios)
	Cesiones Previstas	Entidades Colaboradoras; Catastro; Otras CC.AA.; FEAGA; CE. En el ámbito de las de las funciones que tienen encomendadas en el desarrollo de estos procedimientos (artº 11 y 21 de la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).	
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Secretaría General Técnica	
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Dirección General de Producción Agraria; Dirección General de Estructuras Agrarias y la Dirección General del Medio Natural.	
	Nivel de seguridad	Nivel Medio	



Departamento de Presidencia
y Relaciones Institucionales

FICHA BASICA DE FICHEROS DE NUEVA CREACIÓN

Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	DEPARTAMENTO:	Agricultura	
	Nombre del Fichero:	SIAGRAM (SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN DE LAS AYUDAS AGROAMBIENTALES. AGRICULTURA)	
	Número de código u ordinal del Departamento:		
	Norma legal de creación del fichero:		
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Secretaría General Técnica. Servicio de Coordinación y Control de Ayudas	
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Recopilación de la información necesaria para la gestión de las ayudas agroambientales comunitarias incluidas en el Sistema Integrado de Gestión y Control, así como el Control y Verificación de la información incluida en las mismas.	
	Personas o colectivos informantes:	Titulares de Explotaciones Agropecuarias que se quieran acoger a las ayudas del FEOGA Garantía.	
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	El propio interesado o su representante legal, de manera personal o a través de Entidades Colaboradoras (Entidades Crédito; Cooperativas; Organizaciones de Productores, etc.). Otras Administraciones Públicas (Catastro). Otras Comunidades Autónomas, C.A.A.E., ATRIAS, Asociaciones Ganaderas con libro de Registro, Dpto. Medio Ambiente, Denom. Origen Bajo Aragón, Denom. Origen Melocotón Calanda; Controles "in situ" realizados por personal propio.	
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	Datos identificativos de carácter personal: Nombre y Apellidos NIF/CIF Dirección Fecha de nacimiento Teléfono Nº afiliación Seguridad Social	Datos de la explotación: Parcelas Animales Inputs Cantidades objeto de Ayuda Pertenencia a Organizaciones de Productores: (Cooperativas, OPR, OPFH, SAT, ATRIA, ADS) Datos económico financieros (Datos bancarios) Resultados de los controles y demás datos necesarios para el cálculo del pago de las ayudas Catastro de rústica
	Cesiones Previstas	Entidades Colaboradas; CC.AA.; FEAGA; CE. En el ámbito de las de las funciones que tienen encomendadas en el desarrollo de estos procedimientos (artº 11 y 21 de la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).	
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Dirección General Estructuras Agrarias	
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Dirección General Estructuras Agrarias	
	Nivel de seguridad	Nivel Medio	



Departamento de Presidencia
y Relaciones Institucionales

FICHA BASICA DE FICHEROS DE NUEVA CREACIÓN

Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	DEPARTAMENTO:	Agricultura	
	Nombre del Fichero:	SICESE (SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN DE AYUDAS AL CESE ANTICIPADO DE ACTIVIDAD AGRARIA)	
	Número de código u ordinal del Departamento:		
	Norma legal de creación del fichero:		
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Secretaría General Técnica. Servicio de Coordinación y Control de Ayudas	
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Recogida de la información necesaria para la gestión de las ayudas al cese anticipado de la actividad agraria y posterior ayuda complementaria, así como el control y verificación de la información declarada, y la preparación de la información para los órganos de control nacionales y comunitarios relacionados con esta línea de ayudas e información anexa necesaria para el pago de las ayudas especificadas.	
	Personas o colectivos informantes:	Titulares que cesen en la actividad agraria y que se quieran acoger a la ayuda, trabajadores y familiares que trabajen en la explotación que cesa, propietarios de tierras explotadas por el cedente y destinatario/os de la cesión de tierras. Usuarios de la aplicación.	
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	El propio interesado o su representante legal a través de la solicitud única mediante el FICHERO SIDECLA, a través de la Solicitud de Ayuda al Cese Anticipado o a través de la información facilitada ante las Unidades Administrativas de la Comunidad Autónoma; Otras Comunidades Autónomas; Controles "in situ" por personal propio.	
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	<p>Datos cedentes, destinatarios, trabajadores y propietarios:</p> <p><u>Datos identificativos de carácter personal:</u></p> <p>Nombre y Apellidos NIF/CIF Dirección Fecha de nacimiento Teléfono, etc. Cedente y destinatario:</p> <p><u>Datos de la explotación y de la cesión:</u></p> <p>Parcelas Ganado Superficies Cabezas Regímenes de cesión</p>	<p>Datos económico financieros (Datos bancarios)</p> <p>Resultados de los controles</p> <p><u>Datos de gestión de pagos:</u></p> <p>Datos de pagos indebidos Datos de beneficiarios con indicación de cantidades cobradas por líneas</p> <p><u>Datos de los usuarios:</u></p> <p>Nombre y Apellidos</p>
	Cesiones Previstas	CC.AA.; FEGA; CE. En el ámbito de las de las funciones que tienen encomendadas en el desarrollo de estos procedimientos (artº 11 y 21 de la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).	
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Dirección General Estructuras Agrarias	
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Dirección General Estructuras Agrarias	
	Nivel de seguridad	Nivel Medio	



Departamento de Presidencia
y Relaciones Institucionales

FICHA BASICA DE FICHEROS DE NUEVA CREACIÓN

Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	DEPARTAMENTO:	Agricultura
	Nombre del Fichero:	SICBA (SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN COMPENSATORIA BÁSICA)
	Número de código u ordinal del Departamento:	
	Norma legal de creación del fichero:	
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Secretaría General Técnica. Servicio de Coordinación y Control de Ayudas
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Recopilación de la información necesaria para la gestión de las solicitudes de I.C.B., control y verificación de la información incluida en las mismas, control de cumplimiento de requisitos para ser perceptor de la ayuda, gestión de inspecciones, cálculo y generación de pagos, gestión de denegaciones y renuncias de solicitudes y gestión de devoluciones por cobros indebidos.
	Personas o colectivos informantes:	Solicitantes de ayuda por I.C.B. Personal que accede a la aplicación.
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	El propio interesado o su representante legal a través de la Solicitud única mediante el FICHERO SIDECLA y a través de la información facilitada por el interesado o su representante ante las Unidades Administrativa de la Comunidad Autónoma. Datos procedentes de los controles e inspecciones "in situ" realizadas por personal propio dentro del sistema integrado de ayudas, datos procedentes de los controles e inspecciones realizados por el órgano gestor. Información facilitada por la A.E.A.T y la Seguridad Social. Datos de conexión a la aplicación.
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	Datos identificativos del solicitante y del cónyuge. Datos de la explotación del solicitante Datos bancarios Datos de inspecciones, controles y bloqueos de solicitudes Datos de pagos efectuados Comunicaciones de denegación y renuncia Datos de reclamaciones Devoluciones de cobros indebidos
	Cesiones Previstas	CC.AA.; FEAGA; CE; MAPA. En el ámbito de las de las funciones que tienen encomendadas en el desarrollo de estos procedimientos (artº 11 y 21 de la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Dirección General Estructuras Agrarias
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Dirección General Estructuras Agrarias
	Nivel de seguridad	Nivel Medio

Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	DEPARTAMENTO:	Agricultura																		
	Nombre del Fichero:	SIAG (SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN DE INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS)																		
	Número de código u ordinal del Departamento:																			
	Norma legal de creación del fichero:																			
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Secretaría General Técnica. Servicio de Coordinación y Control de Ayudas																		
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Información necesaria para la gestión, pago, control y verificación de las ayudas de la medida VII del PDR (Programa de Desarrollo Rural) de apoyo a la industria agroalimentaria, incluidas dentro del Sistema Integrado de Gestión y Control.																		
	Personas o colectivos informantes:	Titulares de Industrias Agroalimentarias que se quieran acoger a estas ayudas.																		
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	Solicitud del propio interesado o su representante legal.																		
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	<table border="0"> <tr> <td>Datos identificativos de carácter personal:</td> <td>Cantidades objeto de Ayuda</td> </tr> <tr> <td>Nombre y apellidos</td> <td>Datos económico-financieros:</td> </tr> <tr> <td>NIF/CIF</td> <td>Ratios de la empresa</td> </tr> <tr> <td>Dirección</td> <td>Importes pagados</td> </tr> <tr> <td>Teléfono</td> <td>Nº de pago contable (AD)</td> </tr> <tr> <td>Fax</td> <td>Tamaño de la empresa, etc.</td> </tr> <tr> <td>Correo electrónico</td> <td>Resultados de los controles y demás datos necesarios para el cálculo del pago de las ayudas.</td> </tr> <tr> <td>Datos técnicos de la explotación</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Datos comerciales</td> <td></td> </tr> </table>	Datos identificativos de carácter personal:	Cantidades objeto de Ayuda	Nombre y apellidos	Datos económico-financieros:	NIF/CIF	Ratios de la empresa	Dirección	Importes pagados	Teléfono	Nº de pago contable (AD)	Fax	Tamaño de la empresa, etc.	Correo electrónico	Resultados de los controles y demás datos necesarios para el cálculo del pago de las ayudas.	Datos técnicos de la explotación		Datos comerciales	
	Datos identificativos de carácter personal:	Cantidades objeto de Ayuda																		
	Nombre y apellidos	Datos económico-financieros:																		
	NIF/CIF	Ratios de la empresa																		
	Dirección	Importes pagados																		
	Teléfono	Nº de pago contable (AD)																		
Fax	Tamaño de la empresa, etc.																			
Correo electrónico	Resultados de los controles y demás datos necesarios para el cálculo del pago de las ayudas.																			
Datos técnicos de la explotación																				
Datos comerciales																				
Cesiones Previstas	MAPA; FEAGA; CE. En el ámbito de las de las funciones que tienen encomendadas en el desarrollo de estos procedimientos (artº 11 y 21 de la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).																			
Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Dirección General Industrialización y Comercialización Agraria																			
Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Dirección General Industrialización y Comercialización Agraria																			
Nivel de seguridad	Nivel Básico																			



Departamento de Presidencia
y Relaciones Institucionales

FICHA BASICA DE FICHEROS DE NUEVA CREACIÓN

Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	DEPARTAMENTO:	Agricultura	
	Nombre del Fichero:	AGRSEG (MANTENIMIENTO DE USUARIOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE LA POLÍTICA AGRARIA.COMUNITARIA)	
	Número de código u ordinal del Departamento:		
	Norma legal de creación del fichero:		
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Secretaría General Técnica. Servicio de Coordinación y Control de Ayudas	
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Registro, mantenimiento y control de la información de todos los usuarios que tienen acceso al Sistema Integrado de Gestión de las Ayudas de la Política Agraria Comunitaria, a fin de poder realizar un seguimiento personal sobre los usuarios que acceden a dicho Sistema Integrado.	
	Personas o colectivos informantes:	Los distintos usuarios autorizados del Sistema Integrado de Agricultura.	
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	El propio interesado, a través de un modelo de solicitud normalizado. Base de datos de gestión de personal.	
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	Datos identificativos de los usuarios del Sistema Integrado de Agricultura, así como los accesos permitidos a los distintos módulos que componen dicho Sistema Integrado: Nombre y apellidos NIF Nº RPT Unidad Administrativa Módulos a los que accede Nivel de acceso	Datos históricos de los usuarios: Fechas de alta y de baja Módulos a los que se le ha ido concediendo o denegando el acceso Olvido de claves Mantenimiento de las claves de acceso
	Cesiones Previstas	No están previstas	
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Secretaría General Técnica del Departamento de Agricultura	
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Secretaría General Técnica del Departamento de Agricultura. Servicio de Coordinación y Control de Ayudas	
	Nivel de seguridad	Nivel Básico	

Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	DEPARTAMENTO:	Agricultura	
	Nombre del Fichero:	INVERSIONES EN EXPLOTACIONES AGRARIAS	
	Número de código u ordinal del Departamento:		
	Norma legal de creación del fichero:		
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Dirección General de Estructuras Agrarias. Servicio de Ayudas Estructurales	
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Gestión de ayudas a las inversiones en explotaciones agrarias.	
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Personas o colectivos informantes:	Agricultores que pretendan obtener ayudas para inversiones en explotaciones agrarias situadas en la Comunidad Autónoma de Aragón.	
	Procedimiento de recogida de datos:	Solicitudes de los interesados, datos procedentes de la mecanización de ayudas FEOGA, de otras ayudas de la Comunidad Autónoma, del Registro de explotaciones ganaderas, así como de los Registros de Maquinaria, del Olivar, Vitícola y Rústica.	
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	Nombre y apellidos NIF/CIF Dirección Datos relativos a las parcelas, animales y otros elementos de la explotación	
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Cesiones Previstas	Al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en tanto que Administración que participa en la cofinanciación de las ayudas. Al organismo pagador de Aragón para la gestión de pagos. A las entidades bancarias que figuran en el expediente como mediadoras de los pagos. A la Unión Europea a través del FEGA, en tanto que participa en la cofinanciación. A las entidades encargadas de las evaluaciones intermedias y final de los Programas de Desarrollo Rural.	
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Dirección General de Estructuras Agrarias del Departamento de Agricultura	
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Dirección General de Estructuras Agrarias del Departamento de Agricultura	
	Nivel de seguridad	Nivel Básico	



Departamento de Presidencia
y Relaciones Institucionales

FICHA BASICA DE FICHEROS DE NUEVA CREACIÓN

Diputación General de Aragón Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	DEPARTAMENTO:	Agricultura
	Nombre del Fichero:	FORESTACIÓN DE TIERRAS AGRARIAS
	Número de código u ordinal del Departamento:	
	Norma legal de creación del fichero:	
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Dirección General de Estructuras Agrarias. Servicio de Ayudas Estructurales
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Gestión de ayudas a la forestación de tierras agrarias.
	Personas o colectivos informantes:	Agricultores que soliciten ayudas a la forestación de tierras agrarias en explotaciones agrarias situadas en la Comunidad Autónoma de Aragón.
LORTAD Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la	Procedimiento de recogida de datos:	Solicitudes de los interesados, datos procedentes de la mecanización de ayudas FEOGA, de otras ayudas de la Comunidad Autónoma, del Registro de explotaciones ganaderas, así como de los Registros de Maquinaria, del Olivar, Vitícola y Rústica, y datos disponibles en otros órganos y registros de la Diputación General de Aragón.
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	NIF/CIF Nombre y apellidos Dirección Datos relativos a las parcelas y otros elementos de la explotación
	Cesiones Previstas	Al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en tanto que Administración que participa en la cofinanciación de las ayudas. Al organismo pagador de Aragón para la gestión de pagos. A las entidades bancarias que figuran en el expediente como mediador de los pagos. A la Unión Europea a través del FEGA, en tanto que participa en la cofinanciación. A las entidades encargadas de las evaluaciones intermedias y final de los Programas de Desarrollo Rural.
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Dirección General de Estructuras Agrarias del Departamento de Agricultura
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Dirección General de Estructuras Agrarias del Departamento de Agricultura
	Nivel de seguridad	Nivel Básico

Diputación General de Aragón Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	DEPARTAMENTO:	Agricultura
	Nombre del Fichero:	GESTIÓN DEL PATRIMONIO AGRARIO
	Número de código u ordinal del Departamento:	
	Norma legal de creación del fichero:	
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Dirección General de Estructuras Agrarias. Servicio de Desarrollo Rural
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Realizar los cobros de las cantidades a devolver por los adjudicatarios de bienes del Patrimonio Agrario de la Comunidad Autónoma.
	Personas o colectivos informantes:	Agricultores adjudicatarios de tierras de Patrimonio Agrario. Cultivadores provisionales de tierras propiedad del Gobierno de Aragón.
artículo 20 de la LORTAD Datos para el cumplimiento del	Procedimiento de recogida de datos:	Los Servicios Provinciales remiten los datos iniciales de las liquidaciones y desde el Servicio de Desarrollo Rural se realizan las operaciones y gestiones contables.
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	Datos personales de concesionarios Superficies y calidad de las adjudicaciones Situación económica de cada atribución
	Cesiones Previstas	No están previstas
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Dirección General de Estructuras Agrarias del Departamento de Agricultura
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Dirección General de Estructuras Agrarias del Departamento de Agricultura
	Nivel de seguridad	Nivel Básico



Departamento de Presidencia
y Relaciones Institucionales

FICHA BASICA DE FICHEROS DE NUEVA CREACIÓN

Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	DEPARTAMENTO:	Agricultura
	Nombre del Fichero:	AYUDAS INDUSTRIAS AGRARIAS 2000-2006
	Número de código u ordinal del Departamento:	
	Norma legal de creación del fichero:	
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Dirección General de Industrialización y Comercialización Agraria. Servicio de Industrialización y Comercialización Agraria
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Grabación, modificación consulta, listados de los datos referentes a los proyectos financiados por el FEOGA-G.
	Personas o colectivos informantes:	Empresas beneficiarias de ayudas de la Unión Europea a las industrias agroalimentarias.
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	El propio beneficiario, Servicios Provinciales de Agricultura
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	Datos de la empresa: administrativos, técnicos y económicos.
	Cesiones Previstas	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Dirección General de Industrialización y Comercialización Agraria.
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Servicio de Industrialización y Comercialización Agraria.
	Nivel de seguridad	Nivel Básico
	Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	DEPARTAMENTO:
Nombre del Fichero:		AYUDAS INSTRUMENTO FINANCIERO ORIENTACIÓN DE LA PESCA2000-2006
Número de código u ordinal del Departamento:		
Norma legal de creación del fichero:		
Unidad encargada de declaración y registro del fichero:		Dirección General de Industrialización y Comercialización Agraria. Servicio de Industrialización y Comercialización Agraria
Finalidad y usos previstos del fichero:		Grabación, modificación consulta, listados de los datos referentes a los proyectos financiados por el Instrumento Financiero Orientación de la Pesca.
Personas o colectivos informantes:		Empresas beneficiarias de ayudas de la Unión Europea a las industrias pesqueras.
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	El propio beneficiario, Servicios Provinciales de Agricultura.
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	Datos de la empresa: administrativos, técnicos y económicos.
	Cesiones Previstas	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Dirección General de Industrialización y Comercialización Agraria.
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Servicio de Industrialización y Comercialización Agraria.
	Nivel de seguridad	Nivel Básico



Departamento de Presidencia
y Relaciones Institucionales

FICHA BASICA DE FICHEROS DE NUEVA CREACIÓN

Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	DEPARTAMENTO:	Agricultura
	Nombre del Fichero:	EFFECTIVOS PRODUCTIVOS DE FRUTAS Y HORTALIZAS
	Número de código u ordinal del Departamento:	
	Norma legal de creación del fichero:	
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Dirección General de Industrialización y Comercialización Agraria. Servicio de Industrialización y Comercialización Agraria
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Control de Organizaciones de Productores y ayudas percibidas
	Personas o colectivos informantes:	Productores y Agrupaciones de Productores
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	A través de las Organizaciones de Productores
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	Base de datos identificativos de productores y de las explotaciones hortofrutícolas
	Cesiones Previstas	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Dirección General de Industrialización y Comercialización Agraria.
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Servicio de Industrialización y Comercialización Agraria.
	Nivel de seguridad	Nivel Básico

Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	DEPARTAMENTO:	Agricultura
	Nombre del Fichero:	PROGRAMA DE GESTIÓN INFORMÁTICA DE ZONAS VETERINARIAS (PGIZV)
	Número de código u ordinal del Departamento:	
	Norma legal de creación del fichero:	
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Dirección General de Producción Agraria. Servicio de Producción y Sanidad Animal
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Directorio de explotaciones ganaderas y titulares. Altas, bajas, modificaciones, consultas, etc.
	Personas o colectivos informantes:	Titulares de explotaciones ganaderas, mataderos, pastos y plazas de toros
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	El interesado y las Administraciones Públicas
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	Datos identificativos y personales de los titulares y de las explotaciones
	Cesiones Previstas	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Dirección General de Producción Agraria
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Servicios Provinciales de Agricultura
	Nivel de seguridad	Nivel Básico



GOBIERNO
DE ARAGON

Departamento de Presidencia
y Relaciones Institucionales

FICHA BASICA DE FICHEROS DE NUEVA CREACIÓN

Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	DEPARTAMENTO:	Agricultura
	Nombre del Fichero:	GESTIÓN DE AYUDAS
	Número de código u ordinal del Departamento:	
	Norma legal de creación del fichero:	
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Dirección General de Tecnología Agraria. Servicio de Formación y Extensión Agraria
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Gestión Red Experimental Agraria y Grupos de Gestión
	Personas o colectivos informantes:	Entidades agrícolas y agricultores
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	Solicitudes de ayudas
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	Datos identificativos y dirección postal
	Cesiones Previstas	No están previstas
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Dirección General de Tecnología Agraria
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Servicio de Formación y Extensión Agraria
	Nivel de seguridad	Nivel Básico

Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	DEPARTAMENTO:	Agricultura
	Nombre del Fichero:	ENVÍOS
	Número de código u ordinal del Departamento:	
	Norma legal de creación del fichero:	
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Dirección General de Tecnología Agraria. Servicio de Formación y Extensión Agraria
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Distribución de publicaciones
	Personas o colectivos informantes:	Interesados de todo tipo
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	Facilitados por el interesado
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	Datos identificativos y dirección postal
	Cesiones Previstas	No están previstas
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Dirección General de Tecnología Agraria
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Servicio de Formación y Extensión Agraria
	Nivel de seguridad	Nivel Básico



Departamento de Presidencia
y Relaciones Institucionales

FICHA BASICA DE FICHEROS DE NUEVA CREACIÓN

Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	DEPARTAMENTO:	Agricultura
	Nombre del Fichero:	NÓMINAS PERSONAL DE PROYECTOS
	Número de código u ordinal del Departamento:	
	Norma legal de creación del fichero:	
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Dirección General de Tecnología Agraria. Servicio de Investigación Agroalimentaria
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Confección de nóminas, recibos salariales y seguros sociales del personal contratado en el Capítulo VI
	Personas o colectivos informantes:	Personal laboral temporal contratado en SIA con cargo a proyectos de investigación
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	Formularios para toma de datos cumplimentados por los propios interesados, incluyendo ficha de terceros.
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	Datos personales, profesionales, salariales y de cotización a la Seguridad Social: Nombre y apellidos, fecha de nacimiento, N° D.N.I., NIF, domicilio y teléfono.
	Cesiones Previstas	Tesorería General de la Seguridad Social: PARCIAL (Sistema RED por web segura de la FNMT-RCM)
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Dirección General de Tecnología Agraria. Servicio de Investigación Agroalimentaria
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Departamento de Agricultura
	Nivel de seguridad	Nivel Básico

Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	DEPARTAMENTO:	Agricultura
	Nombre del Fichero:	ACONDICIONADORES DE GRANOS DE SIEMBRA
	Número de código u ordinal del Departamento:	
	Norma legal de creación del fichero:	
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Dirección General de Tecnología Agraria. Servicio de Transferencia en Tecnología Agroalimentaria
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Autorización de Entidades para acondicionamiento granos para siembra
	Personas o colectivos informantes:	Entidades acondicionadoras de granos de siembra
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	Solicitudes Entidades
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	Datos de identificación
	Cesiones Previstas	No están previstas
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Dirección General de Tecnología Agraria
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Servicio de Transferencia en Tecnología Agroalimentaria
	Nivel de seguridad	Nivel Básico



Departamento de Presidencia
y Relaciones Institucionales

FICHA BASICA DE FICHEROS DE NUEVA CREACIÓN

Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	DEPARTAMENTO:	Agricultura
	Nombre del Fichero:	CONSULTAS LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO
	Número de código u ordinal del Departamento:	
	Norma legal de creación del fichero:	
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Dirección General de Tecnología Agraria. Servicio de Transferencia de Tecnología Agroalimentaria
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Registrar diagnósticos fitosanitarios de muestras de materia vegetal
	Personas o colectivos informantes:	Personas físicas o jurídicas productores de vegetales
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	Cumplimentación de un formulario
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	Bases con datos de identificación, dirección postal, ubicación de parcelas, producto vegetal e identificación de lotes
	Cesiones Previstas	No están previstas
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Dirección General de Tecnología Agraria.
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Servicio de Transferencia de Tecnología Agroalimentaria
	Nivel de seguridad	Nivel Básico

Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	DEPARTAMENTO:	Agricultura
	Nombre del Fichero:	PLANES DE VIGILANCIA DE RESIDUOS UTILIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS
	Número de código u ordinal del Departamento:	
	Norma legal de creación del fichero:	
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Dirección General de Producción Agraria. Servicio de Transferencia en Tecnología Agroalimentaria
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Gestión de los controles que se realizan en las distintas fases de los planes de vigilancia
	Personas o colectivos informantes:	Personas físicas o jurídicas productores de vegetales
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	Inspecciones
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	Bases con datos de identificación, dirección postal, resultados de análisis de residuos
	Cesiones Previstas	No están previstas
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Dirección General de Tecnología Agraria
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Servicio de Transferencia en Tecnología Agroalimentaria
	Nivel de seguridad	Nivel Básico



Departamento de Presidencia
y Relaciones Institucionales

FICHA BASICA DE FICHEROS DE NUEVA CREACIÓN

Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	DEPARTAMENTO:	Agricultura
	Nombre del Fichero:	CONTROL OFICIAL LECHERO
	Número de código u ordinal del Departamento:	
	Norma legal de creación del fichero:	
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Dirección General de Tecnología Agraria. Servicio de Transferencia en Tecnología Agroalimentaria
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Pago de subvenciones
	Personas o colectivos informantes:	Ganaderos voluntariamente inscritos
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	Interesados, Asociaciones e inspecciones efectuadas
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	Datos identificación y dirección postal
	Cesiones Previstas	No están previstas
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Dirección General de Tecnología Agraria.
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Servicio de Transferencia de Tecnología Agroalimentaria
	Nivel de seguridad	Nivel Básico

Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	DEPARTAMENTO:	Agricultura
	Nombre del Fichero:	BANCO NACIONAL DE SEMEN DE BOVINO
	Número de código u ordinal del Departamento:	
	Norma legal de creación del fichero:	
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Dirección General de Tecnología Agraria. Servicio de Transferencia en Tecnología Agroalimentaria
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Control de existencias
	Personas o colectivos informantes:	Ganaderos, veterinarios autorizados para aplicación dosis seminales bovinas
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	Usuario
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	Datos de identificación y dirección postal
	Cesiones Previstas	No están previstas
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Dirección General de Tecnología Agraria
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Servicio de Transferencia en Tecnología Agroalimentaria
	Nivel de seguridad	Nivel Básico



Departamento de Presidencia
y Relaciones Institucionales

FICHA BASICA DE FICHEROS DE NUEVA CREACIÓN

Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	DEPARTAMENTO:	Agricultura
	Nombre del Fichero:	PRODUCCION Y CONTROL DE PLANTAS DE VIVERO
	Número de código u ordinal del Departamento:	
	Norma legal de creación del fichero:	
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Dirección General de Tecnología Agraria. Servicio de Transferencia en Tecnología Agroalimentaria
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Certificación y control de plantas de vivero
	Personas o colectivos informantes:	Productores de plantas de vivero
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	Declaración Entidades
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	Bases con datos de identificación y dirección postal. Datos de producción y control de plantas de vivero
	Cesiones Previstas	No están previstas
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Dirección General de Tecnología Agraria.
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Servicio de Transferencia de Tecnología Agroalimentaria
	Nivel de seguridad	Nivel Básico

Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	DEPARTAMENTO:	Agricultura
	Nombre del Fichero:	PRODUCCION Y CONTROL DE SEMILLAS
	Número de código u ordinal del Departamento:	
	Norma legal de creación del fichero:	
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Dirección General de Tecnología Agraria. Servicio de Transferencia en Tecnología Agroalimentaria
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Certificación y control de semillas. Pago ayudas semillas de FEOGA
	Personas o colectivos informantes:	Productores de semillas
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	Declaración Entidades
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	Bases con datos de identificación y dirección postal. Datos bancarios en Ayudas FEOGA. Datos de producción y control de semillas
	Cesiones Previstas	No están previstas
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Dirección General de Tecnología Agraria
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Servicio de Transferencia en Tecnología Agroalimentaria
	Nivel de seguridad	Nivel Básico



Departamento de Presidencia
y Relaciones Institucionales

FICHA BASICA DE FICHEROS DE NUEVA CREACIÓN

Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	DEPARTAMENTO:	Agricultura
	Nombre del Fichero:	PROVEEDORES, COMERCIANTES, IMPORTADORES Y EXPORTADORES DE SEMILLAS Y PLANTAS DE VIVERO
	Número de código u ordinal del Departamento:	
	Norma legal de creación del fichero:	
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Dirección General de Tecnología Agraria. Servicio de Transferencia en Tecnología Agroalimentaria
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Registro de Entidades
	Personas o colectivos informantes:	Entidades productoras y comercializadoras de semillas y plantas de vivero
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	Solicitud Entidades
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	Bases con datos de identificación y dirección postal. Datos de instalaciones, almacenes y medios técnicos y humanos
	Cesiones Previstas	No están previstas
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Dirección General de Tecnología Agraria.
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Servicio de Transferencia de Tecnología Agroalimentaria
	Nivel de seguridad	Nivel Básico

Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	DEPARTAMENTO:	Agricultura
	Nombre del Fichero:	REGISTRO DE PASAPORTES FITOSANITARIOS EUROPEOS
	Número de código u ordinal del Departamento:	
	Norma legal de creación del fichero:	
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Dirección General de Tecnología Agraria. Servicio de Transferencia en Tecnología Agroalimentaria
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Control de las autorizaciones para expedir el pasaporte fitosanitario
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Personas o colectivos informantes:	Productores, comerciantes, importadores y exportadores de vegetales o productos vegetales
	Procedimiento de recogida de datos:	Centro de Semillas y Plantas de Vivero, el propio interesado e inspecciones
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	Bases con datos de identificación, dirección postal y tipo de actividad
	Cesiones Previstas	No están previstas
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Dirección General de Tecnología Agraria
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Servicio de Transferencia en Tecnología Agroalimentaria
	Nivel de seguridad	Nivel Básico



Departamento de Presidencia
y Relaciones Institucionales

FICHA BASICA DE FICHEROS DE NUEVA CREACIÓN

Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	DEPARTAMENTO:	Agricultura
	Nombre del Fichero:	REGISTRO DE CARNÉS DE MANIPULADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS
	Número de código u ordinal del Departamento:	
	Norma legal de creación del fichero:	
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Dirección General de Tecnología Agraria. Servicio de Transferencia en Tecnología Agroalimentaria
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Expedición y control de carnés de manipulador de productos fitosanitarios
	Personas o colectivos informantes:	Personas físicas que han superado los cursos homologados previstos al efecto
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	Entidades que imparten cursos homologados y el propio interesado
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	Bases con datos de identificación, dirección postal y datos del curso que han superado.
	Cesiones Previstas	No están previstas
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Dirección General de Tecnología Agraria.
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Servicio de Transferencia de Tecnología Agroalimentaria
	Nivel de seguridad	Nivel Básico
Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	DEPARTAMENTO:	Agricultura
	Nombre del Fichero:	REGISTRO DE SUSCRIPTORES AL BOLETÍN FITOSANITARIO DE AVISOS E INFORMACIONES
	Número de código u ordinal del Departamento:	
	Norma legal de creación del fichero:	
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Dirección General de Tecnología Agraria. Servicio de Transferencia en Tecnología Agroalimentaria
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Facilitar el envío de información a los suscriptores sobre el tratamiento y tipos de tratamientos y épocas más adecuadas, de las plagas y enfermedades de los distintos cultivos.
	Personas o colectivos informantes:	Personas físicas o jurídicas relacionadas con la protección fitosanitaria de cultivos
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	Cumplimentación de un formulario
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	Bases con datos de identificación, dirección postal y relación de cultivos sobre los que desea ser informado.
	Cesiones Previstas	No están previstas
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Dirección General de Tecnología Agraria
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Servicio de Transferencia en Tecnología Agroalimentaria
	Nivel de seguridad	Nivel Básico



Departamento de Presidencia
y Relaciones Institucionales

FICHA BASICA DE FICHEROS DE NUEVA CREACIÓN

Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	DEPARTAMENTO:	Agricultura
	Nombre del Fichero:	RELACION DE SOCIOS DE ATRIAS
	Número de código u ordinal del Departamento:	
	Norma legal de creación del fichero:	
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Dirección General de Tecnología Agraria. Servicio de Transferencia en Tecnología Agroalimentaria
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Control y Certificación de las condiciones para constitución y funcionamiento de las ATRIAS
	Personas o colectivos informantes:	Agricultores integrados en ATRIAS
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	Relación de socios facilitada por ATRIA
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	Bases con datos de identificación, dirección postal e identificación catastral, superficie y orientación productiva de parcelas.
	Cesiones Previstas	No están previstas
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Dirección General de Tecnología Agraria.
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Servicio de Transferencia de Tecnología Agroalimentaria
	Nivel de seguridad	Nivel Básico

Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	DEPARTAMENTO:	Agricultura
	Nombre del Fichero:	SOLICITANTES DE DETERMINACIONES ANALÍTICAS Y ENSAYOS AL C.T.A.A.
	Número de código u ordinal del Departamento:	
	Norma legal de creación del fichero:	
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Dirección General de Tecnología Agraria. Servicio de Transferencia en Tecnología Agroalimentaria
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Gestión de muestras enológicas y frutas
	Personas o colectivos informantes:	Solicitantes
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	Solicitudes y actas de inspección
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	Bases con datos de identificación, dirección postal y parámetros analíticos
	Cesiones Previstas	No están previstas
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Dirección General de Tecnología Agraria
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Servicio de Transferencia en Tecnología Agroalimentaria
	Nivel de seguridad	Nivel Básico



Departamento de Presidencia
y Relaciones Institucionales

FICHA BASICA DE FICHEROS DE NUEVA CREACION

Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	DEPARTAMENTO:	Agricultura
	Nombre del Fichero:	SIAGEN (Agenda de los Directores Generales del Departamento de Agricultura)
	Número de código u ordinal del Departamento:	
	Norma legal de creación del fichero:	
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Secretaría General Técnica del Departamento de Agricultura
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Registro y control de la agenda de las diversas actividades en que participan los Directores Genrales del Departamento de Agricultura.
	Personas o colectivos informantes:	Los Directores Generales y Directores de los Servicios Provinciales del Departamento de Agricultura, los distintos participantes de cada una de las actividades o eventos que se van sucediendo, y los distintos usuarios de la aplicación (estos últimos por su condición de usuario administrador, usuario de consultas o usuario de mantenimiento/modificación de datos).
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	Por medio del personal administrativo designado para anotar las distintas actividades que se van sucediendo en cada una de las Direcciones Generales.
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	Datos identificativos de los participantes en cada una de las actividades (Nombre y apellidos, cargo que desempeña); Datos de cada una de las tareas (tipo de evento, fecha y lugar de celebración, órgano o personas que lo promueven, participantes); Datos del personal administrativo que gestiona la aplicación en cada una de las distintas Direcciones Generales (username, unidad administrativa a la que pertenece, tipo de acción realizada sobre un determinado registro: alta, baja, modificación)
	Cesiones Previstas	No están previstas
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Secretaría General Técnica del Departamento de Agricultura
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Secretaría General Técnica del Departamento de Agricultura
	Nivel de seguridad	Nivel Básico

Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	DEPARTAMENTO:	Agricultura
	Nombre del Fichero:	Daños inundaciones 2003
	Número de código u ordinal del Departamento:	
	Norma legal de creación del fichero:	Orden del Ministerio de Agricultura de 4 de octubre de 1977 (BOE nº 247, de 13/10/77).
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Servicio Provincial de Agricultura de Zaragoza
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Atender posibles indemnizaciones
	Personas o colectivos informantes:	Declaración afectados
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	Declaración voluntaria
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	Nombre afectados, dirección. Parcelas catastrales afectadas, superficie y cultivo. Daños en infraestructuras propias de la parcela. Daños en ganadería
	Cesiones Previstas	Uso interno del Servicio Provincial
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Servicio Provincial de Agricultura de Zaragoza
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Servicio Provincial de Agricultura de Zaragoza
	Nivel de seguridad	Nivel Básico



Departamento de Presidencia
y Relaciones Institucionales

FICHA BASICA DE FICHEROS DE NUEVA CREACIÓN

Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	DEPARTAMENTO:	Agricultura
	Nombre del Fichero:	SOLICITANTES DE DETERMINACIONES ANALÍTICAS Y ENSAYOS AL LABORATORIO AGROAMBIENTAL
	Número de código u ordinal del Departamento:	
	Norma legal de creación del fichero:	
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Dirección General de Tecnología Agraria. Servicio de Transferencia de Tecnología Agroalimentaria
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Gestión de muestras agrícolas y agroalimentarias
	Personas o colectivos informantes:	Solicitantes
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	Solicitantes y Actas de inspección
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	Base de datos con identificación, dirección postal y parámetros analíticos
	Cesiones Previstas	No están previstas
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Dirección General de Tecnología Agraria.
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Servicio de Transferencia de Tecnología Agroalimentaria
	Nivel de seguridad	Nivel Básico